emsertabio s.a. esp
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO S.A.
NIT:900.285.304-1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Tabio, febrero 09 de 2026

Señor(a):
JAIRO URBINA RODRÍGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de EMSERTABIO S.A. E.S.P.

Respetado señor:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como **SUPERVISOR(A)** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE OBRA No 076-2025** celebrado con **CONSTRUCTORA SANTOSP SAS NIT 901.729.563- 3** representada legalmente por **ALFONSO OSPINA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía **80.123.173** de Bogotá D.C. que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR EL BOTE DE LA VEREDA RIÓ FRÍO OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. EPC-CI-011-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO – EMSERTABIO S.A. E.S.P. Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.** En consecuencia, sírvase coordinar con el área financiera y de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 142 de 1994, la Ley 1150 de 2007, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y los Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la Empresa.

Cordialmente,

FREDY ANDRÉS FELACIO RODRÍGUEZ
Gerente
EMSERTABIO S.A. E.S.P.

Expediente del contrato No. 2025-076 Contratista.

Proyectó: Edison Alvey Cifuentes Garzón – Profesional Especializado Administrativo y Financiero